

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado al Sr. Fernando Amiama Tió por el monto equivalente al último sueldo del Estado devengado por él.

Artículo 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.433-96 que nombra cónsules y vicecónsules de la República en Puerto Rico, Aruba y Ecuador.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 433-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Ignacio González, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución Lic. José Joaquín Aristy, renunciante.

Artículo 2.- El señor Julio César Santana, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de la Lic. Fátima Gómez Grullón.

Artículo 3.- El señor José Fondeur, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de María Pérez.

Artículo 4.- La señora Mirtha de Moya, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de Nancy Arías Gómez.

Artículo 5.- El señor Franklyn Grullón, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de José Luis Llanesa.

Artículo 6.- El señor Lic. Leandro Estévez, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Aruba, en sustitución de la Prof. Noris A. Rodríguez Uribe de Ossers.

Artículo 7.- La Licda. Nicaury Mejía, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Quito, Ecuador, en sustitución de Edmundo Naranjo Recalde.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.434-96 que crea e integra la Comisión Nacional de Seguimiento a la Cumbre Mundial sobre Alimentación, que se celebrará del 13 al 17 de noviembre de 1996 en Roma, Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 434-96

CONSIDERANDO: Que del día 13 al día 17 de noviembre será celebrada en la ciudad de Roma, Italia, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación;

CONSIDERANDO: Que durante la celebración de la referida Cumbre, todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, renovarán su compromiso de erradicar el hambre y la mal nutrición y de conseguir la seguridad alimentaria para todos;